



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00196021- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente;

Lo informado en el orden 2 (Pág. 7/8), por la Secretaría Gestión Institucional y en el orden 6, por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", de conformidad a la planilla confeccionada en el orden 2 (Pág. 7/8), por la Secretaría Gestión Institucional, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 — Ley de Educación Superior, con vigencia desde el 22 de marzo del corriente año, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso I del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

